

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN", SEGUNDA CONVOCATORIA.



EDENORTE DOMINICANA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2020-0044
No. DOCUMENTO
1

17 de junio de 2020

Gerencia de Compras Corporativas

Señores:

IMPRESORA BANKS, S.R.L.

JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ

ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.

DIAZ EVENTOS SOCIALES Y SERVICIOS, SRL

RECICLA2, SRL

SERD-NET, SRL

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN", SEGUNDA CONVOCATORIA, a los fines de presentar su mejor oferta.

ÍTEM	CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3001204	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN	250	UN

NOTA: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, PRECIO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA, EN DÍAS CALENDARIOS.

ÍTEM	CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS RD\$	PRECIO UNITARIO CON ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL CON ITBIS RD\$	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	TIEMPO DE ENTREGA OFRECIDO (DÍAS CALENDARIOS)
1	3001204	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN	250	UN				7	

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN", SEGUNDA CONVOCATORIA.

REQUERIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRA

ÍTEM	CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA
1	3001204	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN	250	UN	SI	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, las especificaciones técnicas concedida por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas, así como la presentación de **muestra física**, conforme a los aspectos citados a continuación y en base al documento de referencia (arte) anexo a esta invitación: **MODELO PARA MUESTRA**. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

Aspectos a tomar en cuenta para la evaluación de las muestras:

- Materiales (hojas y portada).
- Color.
- Impresión.
- Terminación (encolado, cortes, compaginación, laminado).
- Embozado.

Es obligatorio presentar la muestra física, con la impresión completa (portada más contenido), esta con mínimo 15 hojas de contenido.

EL HECHO DE NO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA MUESTRA EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DESCALIFICA AL OFERENTE.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual **no podrá ser inferior a cuarenta y cinco (45) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

El documento (arte) de referencia para la elaboración de las muestras está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN", SEGUNDA CONVOCATORIA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/06/2020 17:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	19/6/2020 17:00 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	22/6/2020 17:00 *
Presentación de Oferta Económica	23/06/2020 17:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	24/06/2020 10:00 *
Acto de Adjudicación	01/07/2020 17:00 *
Notificación de Adjudicación	03/07/2020 17:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/07/2020 17:00 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/07/2020 17:30 *
Plazo de validez de las ofertas	45 * <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

CREENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN", SEGUNDA CONVOCATORIA.

- Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Nota: Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneada. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.

LUGAR DE ENTREGA

Las memorias impresas deberán ser entregados en la Dirección de Planificación y Control de Gestión, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN)	AV. JUAN PABLO DUARTE NO.74, PLAZA LAS BARAJAS, SEGUNDO NIVEL

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, especificaciones técnicas y tiempo de entrega.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

FORMA DE PAGO:

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN", SEGUNDA CONVOCATORIA.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MARTES VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL 2020, hasta las 5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL SUPLIDOR

Dirección Logística - Gerencia de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN",
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Lizza Alvarez

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2889

E-mail: lalvarezp@edenorte.com.do

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, bajo el rubro: **Servicios de reproducción.**



**Alejandro Toribio
Gerente de Compras**